

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 124 Lunes 25 de mayo de 2015 Sec. IV. Pág. 23002

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16542 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 193/2011, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 62/2015, de 28 de abril, acordando lo siguiente

- 1. Concluir el concurso de la entidad Patatas Rubio, S.L., con CIF B-36742229, por financiación de la liquidación de sus bienes y derechos.
- 2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al Economista D. Rodrigo Garrido Melón,con DNI 36044486-J.
- 3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 28 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150022843-1